

Vencida en Reclamacion de lo que se le repartio por Consumos en
el año pasado de mil ochocientos cuarenta y ocho y que ha re-
mitido la Intendencia para que se le informe sobre el particu-
lar; en su vista y enterado el Ayuntamiento de lo antecedente,
ha acordado informar que al expresado D. José Ramon Verdú se
le impuso Contribucion de Consumos en el expresado año mil ocho-
cientos cuarenta y ocho en consideracion a que la Hacienda q.
posee en este termino la cultivaba a median en la misma for-
ma que Maria Yvona Verdú V.^{da} propietaria de la mitad
de la Hacienda con el Labrador llamado Gabriel a quienes
se les puso la contribucion de consumos con la proporción que
los Reales Repartidores hicieron justa y equitativa de manera
que si este interesado no hubiera tenido parte alguna en el
cultivo y se le hubiera considerado puramente como Hacien-
do forastero se le hubiera cargado todo el consumo al Labrador
aui lo acordaron y firmaron dichos A. de que certifico:

C. P.

Miguel Lozano Miguel Fernandez
Agustin Vicente Sebastian Mars.
Miguel Jimenez Fellos
Francisco Cervera Arcobalme Jimenez Pedro Guardia
Jose Castilla Agustin Jimenez
Miguel Alvarez Jose Antonio Miguel Jimenez
Acta del día